

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 122 Junio 23 de 2020

"Por la cual se avala el trámite de pago de bonificaciones"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 022 del 20 de abril de 2020, autorizó de manera excepcional el reconocimiento y pago de las actividades Docentes bonificables aprobadas por los Consejos de Facultad o Instituo en proyectos de Docencia Directa en Programas de Posgrado y en Educación Continua, Asesorías y Consultorías, Investigación, Venta de Servicios, proyectos Institucionales, correspondientes al semestre calendario 2019-2;
- 2. Que el Instituto de Prospectiva envíó los correspondientes documentos para aval de pago de unas bonificaciones:
- 3. Que la Coordinación Administrativa revisó los documentos y presentó ante el Consejo de Facultad;
- Que el Consejo de Facultad, en su sesión el día 23 de junio, que se realizó virtualmente, dado los problemas que enfrenta el mundo por cuenta del COVID19;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Recomendar el pago de las siguientes bonificaciones:

Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Nombre: **GUILLERMO APONTE MAYOR**

Por su participación en el Contrato Interadministrativo No. 100-CIA1753-2019 EMCALI Concepto:

EICE ESP, que tiene por objeto: "Establecer la métrica de las acciones cumplidas en el PEC 2018-2023, para las vigencias 2018-2019; que permita establecer los ajustes, recomendaciones y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos". Período:

Diciembre 17 al 30 de 2019.

Siete millones ochocientos mil pesos (\$7.800.000). Valor:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática.

Nombre: **CIRO JARAMILLO MOLINA**

Por su participación en el marco del proyecto "Estudios necesarios para la planificación Concepto:

> y estructuración de escenarios participativos para la organización politicoadministrativa de Santiago de Cali como Distrito Especial", en desarrollo de los proyectos denominados "Formulación de las localidades del distrito de Santiago de Cali" (ficha EBI No. BP-26001150) y "Asistencia técnica para la planificación del municipio de

Santiago de Cali (ficha EBI No. BP-26000924). Período: primer semestre de 2019.

Valor: Tres millones de pesos (\$3.000.000).



RESOLUCIÓN No. 122 Junio 23 de 2020

Escuela de Ingeniería Industrial.

Nombre: MARTHA LUCIA QUINTERO GARZON

Concepto: Por su participación en el marco del proyecto "Aunar esfuerzos administrativos,

técnicos y financieros, mediante un acompañamiento técnico que permita implementar el proceso de rediseño organizacional de la Universidad del Tolima – Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional No. 002". Período Noviembre

- Diciembre de 2019,

Valor: Seis millones de pesos (\$6.000.000).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali y de forma virtual, a los veintitres (23) días del mes de junio de 2020.

CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA

Decano

Mail: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co

MONICA P. CONSUECRA CAIAFFA

Coordinadora Académica

mail: monioa onsuegra@correounivalle.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: carlos.a.lozano@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.

Elaboró Norma Hurtado.